



REGLAMENTO

CrediSAR

Los CrediSAR son un sistema de incentivo para que los Socios de la Sociedad Argentina de Reumatología puedan acceder a cursos de calidad para mejorar sus habilidades en la práctica profesional.

www.reumatologia.org.ar

1. ¿Qué actividades generan CrediSAR?

Las actividades que generan CrediSAR son las siguientes, también podrás ver la cantidad de créditos que dan cada una de ellas.

ACTIVIDAD	CREDISAR
Asistencia Congreso Argentino	250
Asistencia Jornadas de otoño	75
Otras jornadas SAR	70
Academia	75
Evento filiales	75
Cursos SAR de 0 a 20 horas con examen final	80
Curso SAR de 20 a 50 horas con examen final	90
Cursos SAR sin examen final	70
Disertante en congreso SAR no esponsorado	100
Disertante en cursos y jornadas SAR	100
Presentacion oral congreso SAR, primer autor	100
Presentacion oral congreso SAR, otros autores	70
Presentacion poster congreso SAR, primer autor	70
Presentacion poster congreso SAR, otros autores	50
Asistencia a simposio Industria congreso SAR	50
Certificación/Recertificación SAR	100
Publicación en RAR primer autor	100
Publicación en RAR otros autores	75
Coordinador grupo de estudios SAR cada dos años.	100
Participante grupo estudio SAR (única vez)	74
Participación en proyectos UNISAR	75
Miembro Comité Científico Congreso SAR	75
Autor capítulo de libros de la especialidad Nacional	85
Autor capítulo de libros de la especial. Internacional	95
Autor trabajo científico premiado en congresos	100
Miembro Comisión Directiva de filial	75
Jornadas de estudio	70

2. ¿Cuántos CrediSAR generan las actividades?

Ver la tabla anterior

3. ¿Cómo puedo utilizarlos?

ACTIVIDAD	CREDISAR
Jornadas	500
Congreso	2000
Curso SAR 0 a 20 hs con examen	1000
Curso 20 a 50 hs	1500
Otras actividades	500

4. ¿Quiénes pueden acceder a CrediSAR?

Pueden acceder todos los socios de la SAR que cumplan con las actividades, sin embargo, no los socios de la SAR que sean extranjeros residentes en el exterior.

5. ¿Cómo se acreditan los CrediSAR?

Luego de cada actividad Ud puede ver reflejado el puntaje otorgado en miSAR, en su cuenta. La acreditación es automática, salvo de las actividades que no son organizadas por la SAR, ejemplo publicaciones o premio en congresos, entonces deberá dirigir un mail a la Unidad de Educación para la acreditación.

6. ¿Cómo puedo utilizarlos?

Ud puede utilizar sus CrediSAR en la inscripción para actividades de la SAR aranceladas, en el momento de la inscripción elige pagar con CrediSAR. Sin embargo, algunas actividades no podrán ser abonadas de esta manera, especialmente las generadas con otros grupos de trabajo que no pertenezcan a la SAR, ya que son exclusivos de la misma, toda la información siempre la encontrará en las características del curso.

7. ¿Qué duración tienen los CrediSAR?

Los CrediSAR tienen una duración de dos años, luego de lo cual caducarán

8. A quién puedo recurrir si tengo dudas

Puede recurrir a la Secretaría de educación comunicándose por mail a educacion-secretaria@reumatologia.org.ar

CrediSAR

www.reumatologia.org.ar

